

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

1062. ORDEN Nº 0906, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026, RELATIVA APERTURA PLAZO MATRICULACIÓN TALLERES AULAS CULTURALES PARA MAYORES , PERIODO 2026-2027.

La Excmá Sra Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor , mediante Resolución núm 2026000906 de fecha 10/09/2026, ha resuelto lo siguiente:

La publicación del siguiente anuncio y el inicio del período de presentación de solicitudes conforme a los siguientes requisitos.

APERTURA DEL PLAZO DE MATRICULACIÓN EN LOS TALLERES DE AULAS CULTURALES PARA MAYORES , PERIODO 2026-2027 DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR.

BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE MATRICULACIÓN EN LOS TALLERES DE AULAS CULTURALES PARA MAYORES, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR, PARA EL CURSO 2026-2027

Con el fin de organizar el inicio del curso 2026-2027 de los Talleres de Aulas Culturales para Mayores, dependientes de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor, se acuerda la apertura del plazo de matriculación, que se regirá por las siguientes:

1º Podrán solicitar matrícula las personas que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos 50 años.
- Tener la condición de pensionista y/o jubilado, circunstancia que deberá acreditarse documentalmente cuando proceda.

2º El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y permanecerá abierto hasta el día 23 de octubre de 2026, ambos inclusive.

Las solicitudes podrán presentarse:

- A través de la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante certificado digital.
- En las Oficinas de Atención e Información Ciudadana.
- En las Oficinas de Proximidad.
- En la Secretaría de Aulas Culturales para Mayores. (Sala de trabajo cooperativo o coworking. Parque Hernández C\ Avda. de la Democracia)

La presentación de la solicitud dentro del plazo establecido, debidamente registrada y acompañada de la documentación exigida, será requisito indispensable para participar en el proceso de matriculación.

La realización del ingreso correspondiente a la matrícula no supondrá, por sí sola, la adquisición del derecho a obtener plaza. En consecuencia, el pago efectuado sin que la solicitud haya sido presentada y registrada en tiempo y forma no generará derecho alguno a la adjudicación de plaza, ni alterará el orden de prelación de las solicitudes, que vendrá determinado exclusivamente por la fecha y hora de entrada en el registro correspondiente.

3º La solicitud de matrícula, conforme al modelo que figura como Anexo I, deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o de la tarjeta de residencia en vigor.
- Acreditación de la condición de pensionista y/o jubilado, cuando proceda.
- Acreditación de la condición de familia numerosa, en su caso.
- Justificante del ingreso correspondiente al importe de la matrícula efectuado en la cuenta:

Titular: Ciudad Autónoma de Melilla

Entidad: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

IBAN: ES73 0182 4220 8902 0802 0004

La formalización de la matrícula únicamente producirá efectos una vez presentada la totalidad de la documentación exigida.

El importe abonado en concepto de matrícula no será objeto de devolución.

4º Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de registro de las solicitudes completas en las oficinas habilitadas para ello.

Cada solicitante podrá solicitar un máximo de cuatro talleres, pudiendo elegir únicamente un turno por cada taller.

Cuando el número de solicitudes supere el número de plazas disponibles, se constituirá una lista de espera, ordenada conforme al orden de presentación de las solicitudes.

5º La oferta de talleres para el curso 2026-2027 será la siguiente:

- Francés: cuatro grupos de 15 plazas (dos de mañana y dos de tarde).
- Cultura General: dos grupos de mañana de 15 plazas cada uno. Un grupo por la tarde de 15 plazas.
- Taller de Radio: 10 plazas.
- Teatro: 30 plazas.
- Coro: 40 plazas.
- Piano: 18 plazas en horario de mañana y 2 plazas en horario de tarde.
- Alfabetización: dos grupos de 15 plazas.
- Baile Español: 40 plazas.
- Batuka: 50 plazas.
- Cocina: 60 plazas.
- Manualidades: dos grupos de mañana de 16 plazas cada uno.
- Manualidades con Tela: 12 plazas.
- Gimnasia: cuatro grupos de mañana de 50 plazas y un grupo de tarde de 50 plazas.
- Zumba: 50 plazas.
- Sevillanas: dos grupos de mañana de 40 plazas cada uno y un grupo de tarde de 40 plazas.
- Relajación: un grupo de mañana y otro de tarde, ambos con 40 plazas.
- Memoria: dos grupos de mañana de 30 plazas cada uno y dos grupos de tarde de 20 plazas cada uno.
- Historia: dos grupos de mañana y dos grupos de tarde, con 30 plazas cada uno.
- Grupo Lector: 20 plazas.
- Dibujo Artístico: 20 plazas.
- Iniciación al Dibujo y la Pintura nivel I: un grupo de mañana y otro de tarde, ambos con 20 plazas.
- Iniciación al Dibujo y la Pintura nivel II: un grupo de mañana y otro de tarde, ambos con 20 plazas.
- Caminata: sin límite de plazas

Durante el curso se podrán modificar la oferta de talleres, horarios o número de plazas por necesidades organizativas o de funcionamiento.

Una vez formalizada la matrícula no podrá realizarse cambio de taller o turno, salvo existencia de plazas vacantes y previa autorización del profesor responsable del taller.

La fecha concreta de inicio de cada taller y duración del mismo podrá variar en función de las necesidades organizativas del propio taller.

Los alumnos que no estén matriculados no podrán acceder a los nuevos talleres ni a ninguna actividad organizada por el centro durante el curso.

6º Los talleres se desarrollarán desde el mes de octubre de 2026 hasta junio de 2027, aproximadamente.

Las actividades se impartirán en las instalaciones de Aulas Culturales para Mayores, sitas en la calle Agustín Herrera Yllera, ocupando las plantas sótano, baja, primera y segunda.

Los horarios serán establecidos por la organización del centro y comunicados al alumnado antes del comienzo de las actividades.

Las clases se desarrollarán de lunes a viernes en horario de mañana y de lunes a jueves en horario de tarde.

El alumno deberá abandonar el aula una vez finalizada cada sesión para facilitar el normal desarrollo de las actividades siguientes.

7º La inasistencia reiterada e injustificada a las actividades podrá dar lugar a la pérdida de la plaza asignada; pudiendo ser cubierta por los siguientes alumnos en lista de espera.

Los no admitidos deberán ir contactando con el profesor correspondiente del taller que están en lista de espera.

8º Las cuotas aplicables serán las previstas en los artículos 5 y 6 del apartado B) de la Ordenanza Fiscal reguladora de las cuotas tributarias y tarifas, publicada en el BOME Extraordinario núm. 21, de 30 de diciembre de 2009, o norma que la sustituya.

Las cuantías serán las siguientes:

- Personas mayores de 65 años: 4,50 euros.
- Personas mayores de 50 años y menores de 65 años: 9,00 euros.
- Familias numerosas de categoría general: 4,50 euros.
- Familias numerosas de categoría especial: exención del pago.

Protección de datos

Los datos personales serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y en la restante normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Disposición adicional

En el proceso de matriculación correspondiente al curso 2027-2028 se prevé la aplicación de los siguientes criterios de preferencia:

- Tendrá prioridad el alumnado matriculado durante el curso inmediatamente anterior.
- Tendrán preferencia las personas con una edad igual o superior a 60 años.

Estos criterios serán incorporados, en su caso, a la convocatoria oficial correspondiente al curso 20272028 que se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, a 11 de septiembre de 2026,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y FESTEJOS
Aulas Culturales para Mayores

ID: 0039-17

MATRÍCULA AULAS CULTURALES PARA MAYORES CURSO 2026-2027

DATOS DEL ALUMNO		
NOMBRE Y APELLIDOS:		
D.N.I.:	FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:
DIRECCIÓN:		C.P.:
TLF. PERSONAL:	TLF. FAMILIAR:	
E-MAIL:		
PATOLOGÍAS GRAVES:		
MEDICACIÓN A DESTACAR:		
DATOS IMPORTANTES:		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑAN

- ☐ Fotocopia del DNI o Tarjeta de residencia en vigor.
- ☐ Acreditación de pensionista y/o jubilado/a, si procede.
- ☐ Libro familia numerosa.
- ☐ Resguardo del pago de la cantidad correspondiente a la matrícula, que deberá ser en el número de cuenta:

ES7301824220890208020004

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

Titular: Ciudad Autónoma de Melilla

MARQUE CON UNA X

- ☐ MAYOR DE 65 AÑOS
- ☐ FAMILIA NUMEROSA GENERAL
- ☐ FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL

-



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y FESTEJOS
Aulas Culturales para Mayores

ID: 0039-17

TALLERES DE AULAS CULTURALES PARA MAYORES

Seleccionar un MÁXIMO DE 4 TALLERES (NO puede elegir más de un turno por taller).

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA			
☐ BATUKA (mañana)		☐ ZUMBA (tarde)	
GIMNASIA Elige tu turno ☐ LUNES Y MIÉRCOLES 9 h. ☐ LUNES Y MIÉRCOLES 10 h. ☐ LUNES Y MIÉRCOLES 18 h. ☐ MARTES Y JUEVES 9 h. ☐ MARTES Y JUEVES 10 h.	SEVILLANAS Elige tu turno ☐ LUNES (mañana) ☐ MIÉRCOLES (mañana) ☐ JUEVES (tarde)		
CAMINATA Elige tu turno ☐ LUNES Y MIÉRCOLES ☐ MARTES Y JUEVES ☐ BAILE ESPAÑOL			

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS			
☐ MANUALIDADES CON TELA		☐ DIBUJO (mañana)	
☐ TEATRO			
☐ COCINA	☐ CORO	PIANO Elige tu turno ☐ MAÑANA ☐ TARDE (2 plazas)	
MANUALIDADES Elige tu turno ☐ MAÑANA ☐ TARDE		INICIACIÓN AL DIBUJO Y LA PINTURA (NIVEL I) Elige tu turno ☐ MAÑANA ☐ TARDE	
INICIACIÓN AL DIBUJO Y LA PINTURA (NIVEL II) Elige tu turno ☐ MAÑANA ☐ TARDE			

ACTIVIDADES EDUCATIVAS			
☐ GRUPO LECTOR		☐ ALFABETIZACIÓN	
☐ T. RADIO			
CULTURA GENERAL Elige tu turno ☐ LUNES Y MIÉRCOLES (mañana) ☐ MARTES Y JUEVES (mañana) ☐ LUNES Y MIÉRCOLES (tarde)	MEMORIA Elige turno MAÑANA (☐ MARTES O ☐ JUEVES) TARDE (☐ MARTES O ☐ JUEVES)		
HISTORIA Elige tu turno ☐ MAÑANA ☐ TARDE	RELAJACIÓN Elige tu turno ☐ MAÑANA ☐ TARDE		
FRANCÉS INICIO Elige tu turno ☐ MAÑANA ☐ TARDE AVANZADO Elige tu turno ☐ MAÑANA ☐ TARDE			

☒ Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Patrimonio Cultural y Festejos es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Mayor". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](https://sede.melilla.es). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en esta página.

Melilla, a ____ de ____ de ____

Fdo: _____